

Patrimonio bibliográfico: el fondo antiguo e histórico de la Biblioteca Universitaria de Deusto

NIEVES TARANCO DEL BARRIO

Directora Técnica de la Biblioteca de la Universidad de Deusto

La colección

Constituyen el patrimonio bibliográfico universitario de Deusto los siguientes grupos de obras:

- Incunables.
- Impresos anteriores a 1830 (fondo antiguo).
- Impresos producidos entre 1831-1900 (fondo histórico general).
- Impresos vascos 1831-1939 (fondo histórico vasco).
- Manuscritos.
- Colección de reserva.

Incunables

Un total de 21 ejemplares impresos entre 1475 y 1500 conforman esta sección. La temática es fundamentalmente religioso-teológica, incluyendo sentencias sobre la fe cristiana, sermones de alabanza a Dios y a la Virgen, comentarios sobre evangelistas, sacramentos y signos sacramentales, rúbricas del Oficio Divino, moral e historia.

Los autores son los siguientes: Ambrosius de Spiera, Gulielmus Duranti, San Antonino de Florencia, Santo Tomás de Aquino, San Bernardo de Claraval, Cayo Julio César, Lucius Marineus, Hermolous Barbarus, Antonius de Vercellis, Gulielmus Textor, Alexander de Hales, Petrus Comestor, Johannes Duns Scotus y Diego Ramírez de Villaescusa. Los lugares de impresión son Lyon, Venecia, París, Estrasburgo, Roma, Barcelona, Bolonia, Burgos y Amberes.

Fondo antiguo

La colección comprendida entre 1501 y 1830 está formada por 17.500 volúmenes:

- Siglo XVI: 1.100 volúmenes.
- Siglo XVII: 2.650 volúmenes.
- Siglo XVIII: 9.600 volúmenes.
- Siglo XIX (1801-1830): 4.000 volúmenes.
- Sin año: 150 volúmenes.

Se ha fijado como fecha tope 1830 porque se considera este año fin de la etapa de la imprenta manual. Los impresos de este periodo constituyen un importante fondo, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Temáticamente se encuadran dentro de la tipología de los estudios impartidos en la Universidad de Deusto. Hay un claro predominio de temas filosófico-teológicos representados sobre todo por textos y comentarios de los grandes pensadores (Aristóteles, san Agustín, santo Tomás, Pedro Lombardo, etc.).

Abundan también las obras jurídicas, tanto civiles como canónicas; comentarios y ediciones del *Corpus Iuris Civilis* y *Corpus Iuris Canonici*; recopilaciones legales, etc.; obras de clásicos latinos y griegos; y tratados de teoría política, narraciones históricas o crónicas.

También hay presencia, aunque en menor medida, de los temas científicos, tales como astronomía, ciencias naturales, biología, botánica, medicina, sin olvidar las matemáticas o la física.

Incluidas en este fondo están las obras impresas durante este periodo en el País Vasco, así como las de temática vasca.

Fondo histórico general

Los impresos entre 1831 y 1900 forman esta colección constituida por unos 40.000 volúmenes.

Fondo histórico vasco

Esta colección de alrededor de 4.500 volúmenes está integrada por los impresos de temática vasca o publicados en el País Vasco entre 1831 y 1939. A diferencia del fondo histórico general, se ha fijado como fecha límite 1939, fin de la guerra civil española, ya que dicho acontecimiento produjo enormes

pérdidas en bibliotecas y colecciones particulares, por lo que estas obras merecen ser protegidas en la sección de reserva.

Manuscritos

La biblioteca universitaria no es especialmente rica en manuscritos. Resulta difícil de concretar el número exacto, sobre todo según se consideren pieza a pieza o por colecciones de documento. El número aproximado rondará los 100.

Colección de reserva

Se incluyen en la colección de reserva los impresos producidos en los siglos XX y XXI que poseen características singulares, como autógrafos, dedicatorias, exlibris, anotaciones de los autores o propietarios anteriores, encuadernaciones especiales, etc.; también primeras ediciones de obras literarias, científicas, dibujos, grabados, mapas, piezas de música, facsímiles, etc. En definitiva, forma parte de la colección de reserva cualquier ejemplar cuya conservación se considere que deba ser objeto de protección especial.

La colección de patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Universitaria de Deusto está constituida por cerca de 60.000 volúmenes, de los que se muestran algunos ejemplares.



Ramírez de Villaescusa Diego. *Dialogi quattuor super auspicio Johannis Hispaniarum principis mortuali die*. Amberes: Godofredus Back, 12 julio 1498.



Nebrija, Antonio de. *Ars litteraria*. Sevilla: Johannes Pegnitzer y Magnus Herbst, 1502.



Correa, Luis. *La cõquista del reyno de Navarra... Impressa en imperial cibdad de Toledo, por Juã varela de salamanca*, 1513 nov. 1.



Libri Veteris et Novi Testamenti multiplici lingua impressi. Alcalá de Henares: Arnao Guillén de Brocar, 1514-1571.



Marineo Sículo, Lucio. Cronica d'Aragon. Valencia: Juan Joffre, 1524.



Hegesippus: De rebus à Iudaeorum principibus in obsidione fortiter gestis... Libri quinque. Colonia: Eucharicus Cervicornus y godefridus Hittorp, 1525.



Fuero Real de España. Fuero Real. Medina del Campo: Guillermo de Millis y Pedro de Castro, 1544.



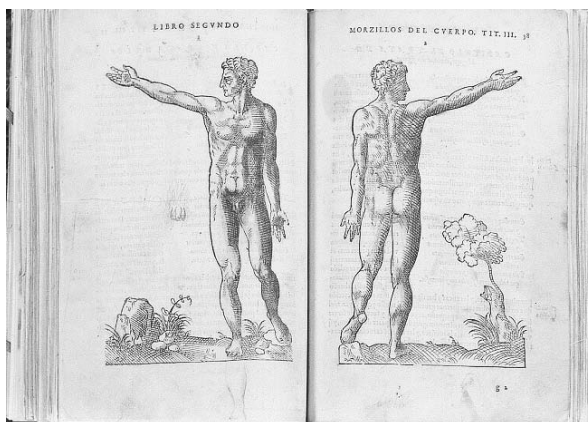
Crónica del muy valeroso rey don Fernando... Valladolid: Sebastian Martinez, 1554.



Biblia sacra, hebraice, chaldaice, græce, & latine. Amberes: Christophe Plantin, 1569-1572.



Las Siete Partidas. Salamanca: Domingo de Portonariis Vrsino, 1576.



Arfe y Villafañe, Juan de: *De varia Commensuratione para la Escultura, y Architectura...* Sevilla: Andrea Pescioni y Juan de León, 1585.



Poza, Andrés de: *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de Cantabria...* Impresso en Bilbao: por Mathias Mares, 1587.



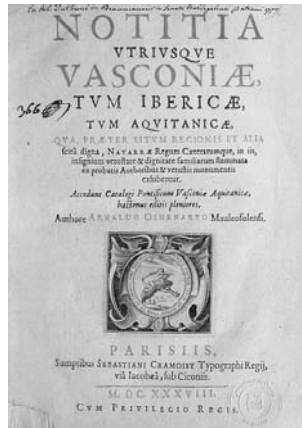
Nadal, Jerónimo: *Adnotationes et meditationes in Evangelia...* Amberes: Martinus Nutius, 1595.



Garibay y Zamalloa, Esteban de: *Illustraciones genealogicas de los Catholicos Reyes de las Españas...* Madrid: Luis Sanchez, 1596.



Ortelius, Abraham: *Theatro del orbe de la tierra*. Amberes: Librería Plantiniana, 1612.



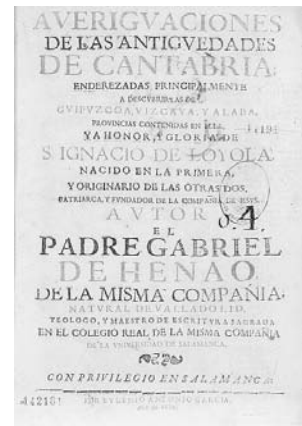
Oihénart, Arnaud d': *Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericæ, tum Aquitanicæ*. Parisiis: sumptibus Sebastiani Cramoisy, 1638.



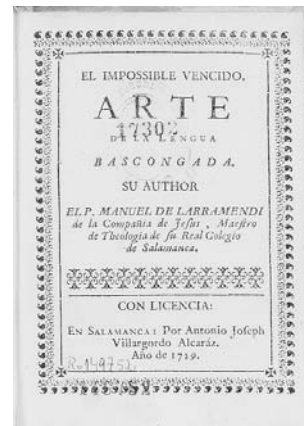
Fuero de Vizcaya, 1526. *El fuero, privilegios, franquezas y libertades de los cavalleros hijos dalgo del señorío de Vizcaya...* Bilbao: Pedro de Huysobro, 1643.



Moret, José de: *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*. Pamplona: Gaspar Martínez, 1665.



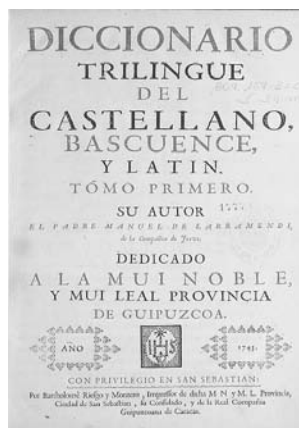
Henao, Gabriel: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria...* Salamanca: Eugenio García, 1689-1691.



Larramendi, Manuel de: *El imposible vencido: arte de la lengua bascongada*. Salamanca: Antonio José Villagordo y Alcaraz, 1729.



Montero, Manuel Esteban:
*Por la juticia y regimiento de la ...
Villa de Bilbao... sobre jurisdicción
en... Ante-Iglesia de Deusto y sus
terminos. s.l.: s.n., 1732?.*



Larramendi, Manuel de (S.I.):
*Diccionario trilingue del castellano,
basque y latin... En San
Sebastián: Por Bartholomè
Riesgo y Montero, 1745.*



Mendiburu, Sebastián: *Jesusen
amore-nequeei dagozten cembait
otoitz-gai. Pamplona: Juan
Antonio Castilla, 1760.*



Salustio Crispo, Cayo: *La conju-
ración de Catilina y la guerra de
Jugurta. Madrid: Joaquín Ibarra,
1772.*

El proceso técnico

Las piezas que constituyen el patrimonio bibliográfico universitario son sometidas al proceso técnico que permite su control, conocimiento, difusión y utilización.



Registro

El número de registro se hace constar, para los ejemplares que no lo tengan, en una cartulina neutra de 10 x 5 centímetros que se coloca en el interior del ejemplar, sujeta con hilo de lino barbour. Asimismo, en dicha cartulina se anotará con posterioridad la signatura topográfica y se pegará, en el reverso, la etiqueta de código de barras.



Sellado

Se sellan, en seco y en las páginas establecidas, los ejemplares que no están sellados, situando dicho sello en los márgenes y no aplicándolo nunca sobre láminas, grabados, ex-libris, colofón, marcas tipográficas, notas manuscritas, etc.

Las láminas, planos, etc. se sellan al verso.



Tejuelos

Se evita pegar tejuelos sobre el libro, sustituyéndolos por otro sistema de identificación que no daña la encuadernación: se trata de una tira de cartulina neutra sobre la que se adhiere la etiqueta con la signatura topográfica, colgada de un hilo barbour, sujeto entre las páginas del libro.

La descripción bibliográfica

Se siguen las Normas Internacionales de Descripción Bibliográfica para el Fondo Antiguo (ISBD-A), prestando especial atención a los puntos de acceso por lugar de impresión e impresor, así como las notas bibliográficas y a los datos asociados al ejemplar.

Se han añadido las etiquetas correspondientes al formato D-MARC:

- 752 Lugar normalizado.
- 510 Notas de citas o referencias bibliográficas.
- 594 Nota al título y mención de responsabilidad.
- 595 Nota de edición e historia tipográfica.
- 596 Notas sobre el área de publicación.
- 597 Notas sobre el área de descripción física.
- 599 Notas sobre la ilustración.

Con respecto a los datos del ejemplar, se ha elegido la etiqueta 949, ya que dicha etiqueta es de uso local y, por lo tanto, definida por cada institución:

- 949 Signatura topográfica.
 - Condición física.
 - Encuadernación.
 - Marcas de procedencia.
 - Anotaciones manuscritas.
 - Partes que faltan.
 - Observaciones (no públicas).
 - Observaciones (públicas).

A continuación se muestra un ejemplo de descripción bibliográfica:

Autor (es) : Correa, Luis, fl. 1513
Varela de Salamanca, Juan, 1475?-1555
Título (s) : La co[n]quista del reyno de Nauarra ...
Editor : por Jua[n] varela de salamanca, Impressa en la imperial cibdad de Toledo Toledo
Año de publicación: 1513 Descripción : [30] h. ; Fol. (30 cm.)
Nota de autor (es) : hecha por Luys Correa
Indizado : Allende Salazar, 941; Brunet. v. II, col. 297; CCBE. s. XVI. C, 3306; Eusko bibliographia. v. II, p. 457; Graesse. v. II, p. 275; Index Aureliensis, 145.173 Palau, 62513; Pérez Pastor. Toledo, 60; Sorarrain, 2a
Notas: Pie de imp. tomado del colofón
Sign.: a-e6
Hojas imp. por ambas caras
Texto a dos col.
Port. con esc. xil. de Gutierre de Padilla dentro de una orla
1 de nouiembre de 1513
Materia : Historia - Navarra - 1512
UDC : 946.016"1512"

La preservación y restauración

El depósito de los fondos que constituyen el patrimonio bibliográfico reúne las condiciones idóneas para su conservación.

Las condiciones ambientales se mantienen constantes, con un aparato acondicionador, que controla la temperatura entre 15 y 20 grados centígrados y un nivel de humedad de entre el 45% y el 65%.

Estas condiciones están permanentemente controladas mediante un termohigrógrafo que registra diariamente la temperatura y humedad relativa.

El acceso a este depósito está restringido al personal autorizado y cuenta con las medidas de seguridad necesarias.

Las estanterías de baldas regulares colocadas «en peine», lo que facilita la circulación de aire, permiten la colocación de los libros en posición vertical, excepto los de gran formato, que se depositan en posición horizontal.

La biblioteca preserva el patrimonio bibliográfico realizando copias de los ejemplares a través de la microfilmación. Existe el proyecto de pasar a soporte digital tanto los ejemplares no reproducidos como aquellos ya microfilmados.

La restauración —cuando es necesaria— se lleva a cabo tras un estudio completo y con la garantía total de conservación de todos los elementos originales, confiando este proceso a talleres especializados que aseguren las condiciones necesarias.

El uso de la colección. Normas y directrices para su uso

Normas de manejo

El fondo antiguo es objeto de especial cuidado en su manejo, evitando que sufra golpes, caídas, desgarros, rozaduras, etc. Los libros son extraídos de las estanterías agarrándolos por el lomo y nunca tirando de la cabecera, ya que esto supone un riesgo de deterioro de la encuadernación.

Las piezas históricas se manejan con guantes siempre que el estado de la pieza lo aconseje.

Consulta en sala

La petición de obras se realiza siempre mediante papeletas en las que se hacen constar los datos del usuario, así como los de la obra solicitada. Junto a

la papeleta de solicitud, el usuario presenta su tarjeta UD, DNI, pasaporte o carnet de investigador, que lo identifica y permite comprobar que los datos son correctos y llevar un registro de los usuarios de dicho fondo.

Pueden consultarse simultáneamente hasta tres obras y un máximo de seis volúmenes, salvo en caso de piezas de carácter especial por su valor o tamaño. La consulta de un número mayor, en el caso de que la investigación lo requiera, deberá ser solicitada y autorizada expresamente por la dirección de la biblioteca.

Puede quedar restringida por motivos de conservación la utilización de ciertos fondos y ser sustituida por sus reproducciones. La consulta de los originales, en los casos en que sea estrictamente necesario, debe ser solicitada por el usuario, quien debe exponer las razones que lo justifican, y autorizada expresamente por la dirección de la biblioteca.

Durante la consulta del fondo antiguo, los usuarios podrán utilizar únicamente lápiz negro para sus notas, estando absolutamente prohibido el uso de bolígrafo, pluma o rotulador. En la biblioteca se presta un lápiz adecuado a los investigadores que no lo tengan.

No se permite colocar papeles ni ninguna otra cosa sobre las obras que se consultan, ni escribir, calcar, subrayar, etc. sobre sus hojas o cubiertas.

No se permite la utilización de ningún aparato de reproducción (escáner, máquina fotográfica, etc.), salvo en casos excepcionales y expresamente autorizados por la dirección de la biblioteca. Se permite la utilización del ordenador, previa autorización de la dirección de la biblioteca.

Reproducción

La biblioteca cuenta con medios de reproducción que permiten proporcionar a los usuarios las copias del fondo antiguo que solicitan y, a la vez, garantizar su conservación, evitando, por tanto, todo lo que suponga manipulación mecánica, exposición a luz intensa o calor.

La microforma y la copia en papel a partir de la microforma sustituyen a la fotocopia directa, totalmente prohibida en el caso de manuscritos, incunables e impresos del siglo XVI.

Para el resto de los casos pueden solicitarse fotocopias de la portada, preliminares o partes del texto, hasta un máximo de cinco, que son autorizadas en cada caso por la dirección de la biblioteca una vez examinado el ejemplar y comprobado que no se producirá deterioro alguno. Son realizadas por personal

de la biblioteca, una vez comprobado que no existe copia en microforma para obtenerlas a partir de ella.

Las fotografías que solicitan los usuarios son realizadas en la biblioteca por un fotógrafo especializado.

La obtención de reproducciones no supone la autorización para su publicación, que debe ser solicitada por escrito a la dirección indicando los datos pertinentes (autor, lugar de edición, editorial y fecha probable de aparición), así como su carácter gratuito o venal, comprometiéndose a citar la procedencia de las reproducciones y a enviar a la biblioteca el ejemplar publicado.

Préstamo para exposiciones

Las exposiciones son una forma de contribuir a la difusión del fondo bibliográfico. Sin embargo, a la vez pueden suponer un riesgo para su conservación, por lo que es necesario establecer unas normas que garanticen su realización en las mejores condiciones.

El plazo mínimo de solicitud de obras en préstamo para una exposición es de tres meses antes de la fecha prevista para la inauguración.

La solicitud, dirigida al rector de la universidad o al director de la biblioteca, estará acompañada de un informe sobre el objeto y contenido de la misma, incluyendo todos sus datos y explicando la necesidad de incluir las piezas solicitadas.

Constarán en la solicitud los datos siguientes:

- a) Título de la exposición.
- b) Institución organizadora y peticionaria.
- c) Nombre y dirección del comisario o responsable.
- d) Lugar y fechas de inauguración y clausura.
- e) Informe detallado de las condiciones ambientales y de seguridad de la sede.
- f) Cualquier circunstancia de interés.
- g) Relación de las piezas solicitadas con sus datos catalográficos completos.

El préstamo de las obras solicitadas será autorizado por el rector de la universidad, previo informe de la dirección de la biblioteca y observando la legislación vigente. En el caso de exposiciones en el extranjero, es preceptiva la solicitud de exportación temporal a la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

Cuando las condiciones de conservación de las obras solicitadas lo requieran, se procederá a su restauración o encuadernación. Los gastos derivados de estos procesos correrán a cargo de la institución organizadora de la exposición.

Los mapas, dibujos, grabados, etc. solicitados para exposiciones serán montados antes de su salida en carpetas con *passe-partouts* de cartulina neutra y enmarcados según las instrucciones de la biblioteca, y no podrán ser desenmarcados bajo ningún concepto hasta su regreso a ella. Los gastos correrán a cargo de la entidad organizadora de la exposición.

En el caso de que no existiera copia de seguridad de las obras solicitadas, serán microfilmadas o fotografiadas antes de su salida de la biblioteca. Los gastos de reproducción serán abonados por la entidad organizadora. Las microformas y fotografías quedarán en propiedad de la biblioteca.

El embalaje y el transporte de las obras prestadas serán confiadas a empresas especializadas y se realizarán bajo la supervisión del personal bibliotecario. Los gastos correrán a cargo de la entidad organizadora.

Las condiciones de préstamo quedarán establecidas por escrito.

Antes de su salida de la biblioteca, todas las obras serán valoradas con el asesoramiento del Centro del Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Nacional, al objeto de formalizar un seguro a todo riesgo por el tiempo que permanezcan fuera de la biblioteca.

La entidad organizadora correrá con los gastos de la póliza del seguro y presentará el certificado de haberlo formalizado, antes de la retirada de las obras.

La fecha de embalaje y devolución de las obras será acordada por el comisario de la exposición o persona que lo represente y la dirección de la biblioteca. Cualquier cambio en la organización será comunicado a la biblioteca, la cual podrá rechazarlo.

Las obras serán recogidas en la biblioteca por personal debidamente acreditado, mediante la firma de un acta de entrega. En ella se indicará el estado de las piezas, si se considera aconsejable.

La biblioteca se reserva el derecho de rechazar la compañía de seguros o la empresa de transportes propuestas, si no le pareciesen adecuadas.

Las obras cedidas para la exposición no podrán ser reproducidas total o parcialmente sin contar con la autorización expresa de la biblioteca. Las reproducciones que hayan de figurar en el catálogo de la exposición serán solicitadas

a la biblioteca, la cual, al autorizarlas, indicará la forma en la que debe ser citada la procedencia.

Cuando la biblioteca lo considere conveniente por las características de las obras solicitadas, podrá enviar, junto con ellas, una persona que supervise su transporte e instalación en la sala de exposición. Los gastos correrán a cargo de la entidad organizadora.

Por su parte, la institución organizadora de la exposición está obligada a mantener inalterables las condiciones ambientales y de seguridad (véanse las condiciones de los depósitos) por todo el tiempo de su duración.

La biblioteca se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones destinadas a la exposición y, en el caso de que no fuesen satisfactorias, no autorizar el préstamo de sus obras o incluso retirarlas.

El préstamo para exposiciones tendrá una duración máxima de seis meses y será exclusivamente para la exposición en una única sede. No son recomendables las exposiciones itinerantes, y en cualquier caso deberán ser objeto de una autorización especial atendiendo a la duración, recorrido, intervalos, etc., no pudiendo el préstamo superar en ningún caso los seis meses al año. Agotado este periodo, las obras expuestas no podrán ser prestadas en los siguientes cuatro años.